

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**INFORME DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, PLANIFICACIÓN Y PERMISOS
SOBRE EL P. DE O. NÚM. 6, SERIE 2020-2021**



A LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN:

La Comisión de Urbanismo, Planificación y Permisos de la Legislatura Municipal de San Juan (en adelante, “Legislatura Municipal”), previa convocatoria al efecto llevó a cabo una reunión el martes, 8 de septiembre de 2020 de forma virtual para considerar el P. de O. Núm.6, Serie 2020-2021, cuyo título es:

“PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE MARTA ROMERO LA CALLE MAGNOLIA DEL BARRIO VILLA PALMERAS EN EL SECTOR DE SANTURCE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN; ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 8, SERIE 2002-2003, CONOCIDA COMO EL “CÓDIGO DE TRÁNSITO Y ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN” SEGÚN ENMENDADO; Y PARA OTROS FINES.”

I. ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. de O. Núm. 6, Serie 2020-2021 propone enmendar el Artículo 3.03 del Capítulo III de la Ordenanza Núm. 8, Serie 2002-2003, según enmendada, conocida como el “Código de Tránsito y Estacionamiento del Municipio de San Juan”, a los fines de designar la actual calle Magnolia como calle Marta Romero en el sector Monteflores del barrio Villa Palmeras en San Juan.

II. BASE LEGAL

El inciso (1) del artículo 1.010 de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, faculta a los municipios a “denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de ésta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal”.

III. EVALUACIÓN DE LA MEDIDA

Durante la reunión del 8 de septiembre de 2020, se discutió la trascendencia de la obra de la señora Marta Romero en las artes escénicas y la cultura de Puerto Rico. A dicha reunión fue invitado el doctor Víctor Federico Torres, peticionario de la medida y autor del libro biográfico “Yo quiero que me olviden la historia de Marta Romero”. Como parte de la evaluación de la medida, se circuló la solicitud para designar con el nombre de la señora Marta Romero la calle Magnolia del sector Monteflores de Villa Palmeras y las firmas de residentes endosando la solicitud. Durante su exposición, el doctor Torres recalcó los diferentes logros de la señora Romero y aclaró que la señora Romero nació el 8 de marzo de 1927.

A modo de resumen, la actriz y cantante, Marta Romero, considerada una de las pioneras de la televisión puertorriqueña, nació en Ponce, Puerto Rico el 8 de marzo de 1927 y falleció el 31 de mayo de 2013. Además de la televisión, la señora Romero incursionó en la radio ponceña en 1941 cuando resultó ganadora en el programa *Los Aficionados de PAB* de la estación WPAB. En 1944 se integró a la orquesta de Mingo y sus *Whoopee Kids* como solista femenina, en sustitución de Ruth Fernández, y continuó cantando en la WPAB. Luego participa como actriz en varias radionovelas y en programas dramáticos, entre ellos *Cosas de amor*.

De igual forma, estelarizó varias películas puertorriqueñas, entre ellas, *Maruja*, la cual fue muy exitosa en Puerto Rico, así como en el mercado latino de los Estados Unidos, y *Ayer amargo* dirigida por Amílcar Tirado. Entre otras películas se encuentran *La fiebre del deseo*, *La piel desnuda* y *Mientras Puerto Rico duerme* y a nivel internacional, *El señor doctor*, *Los retablos de la Guadalupeana*, *La sombra del murciélago*, *Casa de mujeres* y *Una puertorriqueña en Acapulco*.

De parte de la administración municipal, el señor José Alejandro Estrella, director del Departamento de Operaciones y Ornato, sometió una ponencia recomendando favorablemente la medida.

IV. ENMIENDAS

La Comisión de Urbanismo, Planificación y Permisos acordó que el P. de O. Núm. 6, Serie 2020-2021, debe ser enmendado según la enmienda discutida en la reunión, la cual aclara la fecha de nacimiento de la señora Marta Romero la cual es el 8 de marzo de 1927.

V. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por los fundamentos antes expuestos, se recomienda la aprobación del P. de O. Núm. 6, Serie 2020-2021, con las enmiendas contenidas en el entirillado.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de septiembre de 2020.



Angel Casto Pérez Vega
Presidente